AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	**Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General**. Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., Tel: 437 76 30. correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co correo de la convocatoria: samc0022016sen@icbf.gov.co
OBJETO	Prestación de Servicios para desarrollar el Plan de Bienestar Social laboral de la Sede de la Dirección General.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución, hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta el agotamiento de los recursos dispuestos para este contrato, lo que ocurra primero.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</td><td>La Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio del sector, en donde se estimó que el valor para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL" , es de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($635.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS, el cual forma parte integral del presente documento.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos del presupuesto de la Entidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica a continuación:

<table>
<tr><th>Dependencia</th><th>Posición Catálogo de Gasto</th><th>Fuente</th><th>Valor en Letras</th><th>Valor en Números.</th></tr>
<tr><td>41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL</td><td>A-2-0-4-21-4 Servicios de bienestar social</td><td>PROPIOS</td><td>SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE</td><td>($635.000.000)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ACUERDO COMERCIAL</td><td>Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

<table>
<tr><th>ACUERDOS COMERCIALES</th><th>ENTIDAD ESTATAL ICBF</th><th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del acuerdo comercial</th><th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th></tr>
<tr><td>Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Comunidad Andina de Naciones</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
</table>

Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.</td></tr>
<tr><td>LIMITACION A MIPYME</td><td>ESTA CONVOCATORIA NO SE LIMITARA A MIPYME, toda vez que no se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
</table>

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	**1.** Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. **2.** Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. **3.** Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. **4.** Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. **5.** Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. **6.** Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. **7.** Suministre toda la información requerida en el presente documento. **8.** Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así como el presupuesto unitario para cada tipo de examen médico. **9.** Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. **10.** Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). **11.** Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. **12.** Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, **en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.** En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web **http://horalegal.sic.gov.co/**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. **13.** Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. **14.** La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. **15.** Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico samc0022016sen@icbf.gov.co. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. **16.** Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. **17.** El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. **18.** Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.

CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	10 de junio de 2016	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	10 de junio de 2016	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 13 al 17 de junio de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico samc0022016sen@icbf.gov.co
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés en participar	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico samc0022016sen@icbf.gov.co
Sorteo por presentación de más de 10 manifestaciones de interés	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 – Sala de Juntas – Piso 2.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico samc0022016sen@icbf.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedición de Adendas	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co;

		www.colombiacompra.gov.co
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 – Sala de Juntas – Piso 2.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co en físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico samc0022016sen@icbf.gov.co
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Firma y Legalización del Contrato	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

FIN DEL DOCUMENTO